

REF.: Aprueba adjudicación de "Materiales de Oficina y Útiles Escolares escuela Domitila Urrejola Menchaca" Fondos Sep.

DECRETO: N.º 1188

COIHUECO, 17 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 618 del 08 de Febrero de 2011 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión N°13 del que evalúa Ofertas.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta fondos de de Subvención Escolar Preferencial.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-14-L111 de "Materiales de Oficina y Útiles Escolares escuela Domitila Urrejola Menchaca" a Oferente Industrial y Comercial Meiggs 51 Ltda. RUT: 77,558,540-4
- 2.- **PUBLÍQUESE:** ADJUDICACIÓN PÚBLICA, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 4.041.852.-Impuestos Incluidos.



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-

Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

José Francisco

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 13

En Coihueco a 14 de Marzo de 2011, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-14-L111 de fecha 22 de Febrero de 2011 denominada “**Materiales de Oficina y Utiles Escolares, Escuela Domitila Urrejola Menchaca**”, Fondos SEP., comisión integrada por:


Oscar Mariqueo Padilla
Gustavo Palacios Vergara

Director Escuela Domitila Urrejola Menchaca
Funcionario Finanzas Daem

Se ha concluido sugerir Al Sr. Alcalde, adjudicar al oferente “**Industrial y Comercial Meiggs 51 Ltda.**”, por un monto de \$ 4.041.852.- **Impuestos Incluidos**, ya que se recibieron 5 ofertas de las cuales la empresa Ximena Saavedra y Heriberto Alcides Gómez quedan fuera de bases ya que no cumplen con los requerimientos de artículos solicitados, además no incluyen la totalidad de productos, la empresa Andrés Antonio Otero no incluyó listado adjunto, no pudiendo ser evaluado, la empresa Juan Agustín Larraguibel cumple con todo lo solicitado pero es considerablemente más cara que la empresa de Industrial y Comercial Meiggs 51 Ltda.


Gustavo Palacios Vergara
Funcionario Finanzas




Oscar Mariqueo Padilla
Director Escuela Domitila Urrejola Menchaca